

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO 00000756 DE 2025****(30 ABR 2025)**

Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "*Lista tabular*" de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que agotado el procedimiento señalado en la Resolución 3804 de 2016 por medio de la cual se determina el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, este Ministerio expidió la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

Que en el proceso de discusión y concertación previsto en la Resolución 3804 de 2016 con el fin de expedir los precitados actos administrativos, debido al volumen de registros evaluados fue suprimida por error involuntario la Subcategoría "64.4.9.20 PLASTIA DE FRENILLO PENEAL", que hace parte de la categoría "64.4.9. OTRAS CORRECCIONES DE PLASTIAS EN PENE" del Anexo técnico 2 "*Lista Tabular*" de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024.

Que la subcategoría en mención no corresponde a una novedad en la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS en tanto hacia parte del listado previsto con anterioridad a la expedición de las resoluciones en mención, sin que cambie su descripción o denominación.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el numeral 11 del artículo 3 ibidem, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad para lo cual removerán de oficio los obstáculos puramente formales en procura de la efectividad del derecho material, de manera que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, sin que ello cambie el sentido material de la decisión.

Que, en consideración de lo anterior, es necesario corregir y aclarar el error contenido en el Anexo Técnico 2 "*Lista tabular*" de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024 en el sentido de incluir en la categoría denominada "64.4.9. OTRAS CORRECCIONES Y PLASTIAS EN PENE", la Subcategoría "64.4.9.20 PLASTIA DE FRENILLO PENEAL".

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución: "Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "Lista tabular" de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024".

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la categoría "64.4.9. OTRAS CORRECCIONES Y PLASTIAS EN PENE" del Anexo Técnico 2 "Lista tabular" de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024, en el sentido de incluir la subcategoría "64.4.9.20 PLASTIA DE FRENILLO PENEAL", así:

"ANEXO No. 2

"LISTA TABULAR"

(...)

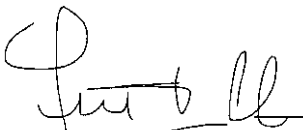
64.4.9.	OTRAS CORRECCIONES Y PLASTIAS EN PENE
64.4.9.01	NEUROTOMÍA PENEANA
64.4.9.02	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO
64.4.9.03	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO
64.4.9.04	LIBERACIÓN DE CORDEE
64.4.9.20	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL
64.4.9.30	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE

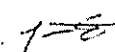
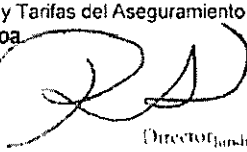
(...)"

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica el Anexo Técnico 2 de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ABR 2025


GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Viceministro de Protección Social. 
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (E). 
Director Jurídico (E), Rodolfo Salas Figueroa. 
Director Jurídico